

20-074

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL C O N S I D E R A N D O

Que el 6 de octubre de 1998, la provincia de Los Rios celebra el CENTESIMO TRIGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACION;

Que el pueblo fluminense a lo largo de su historia provincial ha demostrado las mejores cualidades del hombre ecuatoriano, traducidas en el amor y la dignidad que ha sabido imprimir a su provincia;

Que es deber de las Funciones del Estado, reconocer y exaltar las aportaciones que al progreso Nacional hace el pueblo dinámico y pujante de la provincia de Los Rios; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

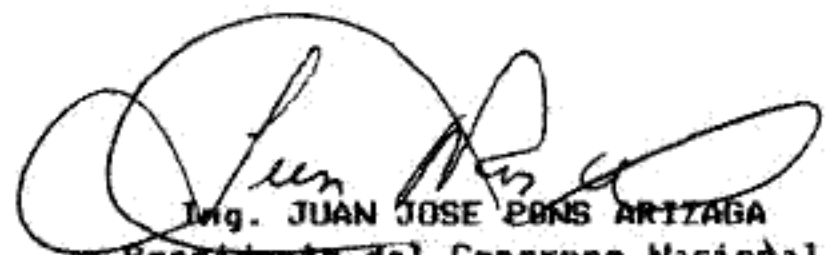
A C U E R D A

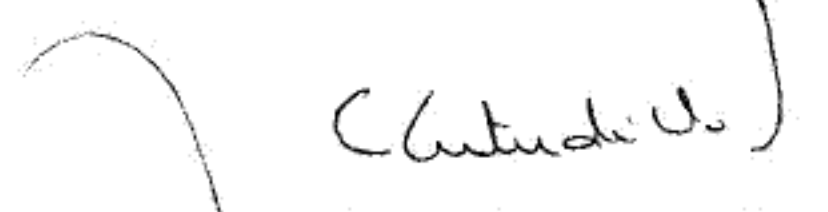
Rendir homenaje de admiración y reconocimiento a la inclita provincia de Los Rios, al cumplir un año más de su emancipación política.

Enaltecer la valiosa contribución de la provincia de Los Rios a la historia del Pais, sirviendo de ejemplo a las futuras generaciones.

Delegar al señor **FELIX GARCIA CEDENO**, Legislador por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades Provinciales, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional


Lcdo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General